**N°051**

**AVISO DE CONVOCATORIA**
**CONCURSO DE MERITOS CARDER CM -2025**

De conformidad con el inciso tercero del Articulo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER, convoca a los interesados en el participar en el proceso de contratación **CARDER DE 2025,** para seleccionar a través de la modalidad de Concurso de Méritos para *"Elaborar los mapas estratégicos de ruido en las zonas priorizadas dentro del área urbana de los municipios de Pereira y Dosquebradas, mediante software profesional de modelación de ruido SoundPLAN V9.1*".

Se invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrara la información y documentación requerida, en la Oficia Asesora de Jurídica de la Corporación y en el Portal Único de Contratación SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

**CONSULTA DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

El presente proceso se puede consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

**OBJETO A CONTRATAR**

*"Elaborar los mapas estratégicos de ruido en las zonas priorizadas dentro del área urbana de los municipios de Pereira y Dosquebradas, mediante software profesional de modelación de ruido SoundPLAN V9.1".*

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del presente Contrato es de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán ser entregadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, durante los días hábiles dispuestos en el cronograma del proceso.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de **CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE. ($102.241.105)** en el cual se entiende incluido el valor del I.V.A y demás tributos o gastos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La **CARDER** para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

| PROGRAMA | PROYECTO | ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD |
|---|---|---|

**N°051**

| | | |
|---|---|---|
| **9.3201** Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | **9.1** Autoridad ambiental inclusiva que fortalece el vínculo Estado-ciudadanía | **Actividad 3**. mejoramiento de la calidad ambiental<br>**Sub-actividad 4.** Gestionar la medición de Ruido ambiental |

**COBERTURA DE LA CONTRATACION**
Las condiciones del proceso se encuentran detalladas en los estudios y documentos previos y en el pliego de condiciones del proceso, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II junto a la presente convocatoria. Los interesados tendrán la obligación de revisar toda la documentación que sea publicada por este medio, el cual se constituye como el oficial para el presente proceso.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**
Las condiciones del proceso se encuentran detalladas en los estudios y documentos previos y en el pliego de condiciones del proceso, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II junto a la presente convocatoria. Los interesados tendrán la obligación de revisar toda la documentación que sea publicada por este medio, el cual se constituye como el oficial para el presente proceso.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**
Los interesados deberán verificar constantemente el cronograma del proceso mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II ya que es el único medio oficial de consulta.

**Nota:** Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

**Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER**
Numeral 9º Artículo 24 de la Ley 80 de 1993
Prohíbe hacer mención a nombres o cargos de ningún servidor público

Tatiana M. Martínez Delgado.
**Vo. Bo.**

Paula Murillo.
*Revisión Jurídica:*

*Revisión Jurídica:*

*Revisión Jurídica:*

*Proyección Técnica:*